



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina



Políticas de consumo sustentable para la defensa de las y los consumidores

Diciembre 2020

Dirección Nacional de
Defensa del Consumidor
y Arbitraje del Consumo



CONSUMO SUSTENTABLE

El consumo sustentable combate la pobreza, la exclusión social y el consumismo

Directrices NU:

“Las necesidades de bienes y servicios de las generaciones presentes y futuras se satisfacen de modo tal que puedan sustentarse desde el punto de vista económico, social y ambiental.”



Podemos establecer diversos puentes y lazos comunes entre el **derecho ambiental** y el **derecho del consumidor**:

- 1 Naturaleza protectora de consumidoras y consumidores
- 2 Caracterización: DDHH de tercera generación
- 3 Carácter interdisciplinario dentro del campo jurídico
- 4 Abarcan derechos individuales y colectivos
- 5 Constitucionalización: nuevos derechos y garantías
- 6 Ubica a las autoridades en la defensa de los derechos

Marco normativo internacional

- Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor.
- Resolución Parlamentaria Conjunta del Mercosur REC. 7/99.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Tratados internacionales con jerarquía constitucional (artículo 75 inc. 22 CN). Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 11 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, los Artículos 22 y 25.1. de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Marco normativo local

- Constitución Nacional: preámbulo y artículos 33, 41, 42, 43, 75 inc. 2, 18 y 19 y 125 .
- Código Civil y Comercial de la Nación.
- Ley 24.240 de Defensa del Consumidor
- Ley 25.675 General del Ambiente



Proyecto Código de defensa de las y los consumidores

- ▶ Reconocimiento del principio de sustentabilidad (art. 5 inc. 5 de ambos proyectos).
- ▶ Considera publicidad abusiva a aquella publicidad que afecte de cualquier modo los bienes ambientales o culturales (45 inc a).
- ▶ Considera cláusula abusiva a aquella que infrinja o posibilite la violación de las reglas y principios que tutelen los bienes ambientales o culturales (art. 47 inc. 8).
- ▶ Son deberes de la Administración Pública promover políticas de producción y consumo sustentable (art. 29 inc. 8 en el proyecto del oficialismo).



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina



Estrategia de consumo sustentable

Entendemos la sustentabilidad del consumo desde un abordaje integral, es decir, desde el punto de vista social, económico y ambiental.



Principio de sustentabilidad art. 1094 ccycn

Fórmula de “acceso al consumo sustentable”:

- Acceso al Consumo
- Consumo Sustentable



Consumo sustentable

Desde el punto de vista de las y los consumidores, el consumo sustentable se asocia con **modos de accionar, elegir y utilizar lo que se adquiere** sobre la base de ciertos criterios, erigiéndose en consumidores activos, responsables e informados.

Desde el punto de vista del Estado, es fundamental contar con un **Estado presente que diseñe políticas y estrategias que garanticen el consumo sustentable.**

La Secretaría de Comercio Interior diseña la estrategia del consumo sustentable fundamentalmente a partir de **3 acciones, que garantizan la libertad de elección de las y los consumidores:**

01

Accesibilidad

Es primordial **mejorar la accesibilidad a productos y servicios sustentables** para el conjunto de la población.

02

Información y educación

Es **responsabilidad del Estado garantizar el acceso a la información clara, verdadera, simple y precisa**, para que las y los consumidores tomen decisiones de manera informada y responsable.

03

Regulación y fiscalización

El Estado debe realizar **acciones de regulación y fiscalización de los reglamentos y acuerdos que se generen**, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las y de los consumidores.



En síntesis, la libertad de elegir de las y los consumidores está totalmente condicionada por la **información, por la educación y por la accesibilidad y deben ser garantizados por un Estado** que se hace eco de las necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto.



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina



Redes sociales



/DefensaConsumidorArgentina



@DNDconsumidor



@defensadelasylosconsumidores



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina



¡Muchas gracias!



Ministerio de
Desarrollo Productivo
Argentina

Secretaría de
Comercio Interior

Dirección Nacional de
Defensa del Consumidor
y Arbitraje de Consumo.